



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
III SESION EXTRAORDINARIA
MARTES 05 DE JULIO DE 2011**

El día martes 05 de julio de 2011, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Prorectora, Dra. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Antonio Lizana
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Arturo Squella (Decano (S))
Ciencias Sociales	Sr. Marcelo Arnold
Ciencias Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Roberto Nahum
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosín
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurre el Presidente de la ACAUCH, Sr. Hector Adarmes y el Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro.

Excusan su inasistencia los Representantes del Presidente de la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

República, Sr. Harald Beyer y Sr. Álvaro Saieh.

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Miguel O’Ryan; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé; la Directora del INTA, Sra. Magdalena Araya; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg y el Director del INAP, Sr. Eduardo Dockendorff

Excusa su inasistencia la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino, y la Presidenta de la FECH, Srta. Camila Vallejo.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

Tabla

1. Situación de la Agenda de Educación Superior del Ministerio de Educación.

El Sr. Rector señala que ha citado a esta III Sesión Extraordinaria para informar y analizar en conjunto los acontecimientos que han tenido lugar desde la última sesión extraordinaria del Consejo Universitario realizada el día 22 de junio del presente, con relación al curso de las conversaciones sostenidas con el Ministerio de Educación.

Agradece la carta que los Sres/as. Decanos/as. y Directores/as. de Facultades e Institutos de la Universidad de Chile le enviaron públicamente adhiriendo al trabajo realizado por el Rector de esta Casa de Estudios. Agrega que en dicho documento se recuerda que las actuales peticiones de reforma que se han estado planteando en el país en el ámbito de la educación, y en particular de la educación superior, son de larga data y que la Universidad de Chile ha trabajado larga y muy seriamente sobre ello. Destaca especialmente los planteamientos que, en su oportunidad, hicieron los Rectores anteriores elegidos democráticamente y aprovecha la ocasión para hacer un reconocimiento a los Profesores Sr. Jaime Lavados y Sr. Luis Riveros.

Recuerda que, según lo conversado en la sesión anterior, el CRUCH debía pronunciarse sobre el documento denominado “Acuerdo” Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas- Ministerio de Educación”, propuesto por este último, cuya copia fue distribuida para la II Sesión Extraordinaria a los Sres. Consejeros. Añade que, como es de conocimiento de los Sres. Consejeros, el





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Ministerio citó a una reunión para el jueves 23 de junio con el fin de oír el pronunciamiento del CRUCH sobre el documento denominado Acuerdo Consejo de Rectores de Universidades Chilenas- Ministerio de Educación. El Rector Zolezzi, había manifestado que un número importante de universidades estatales, estaba, en principio, de acuerdo con suscribir el documento por considerar que era un primer paso significativo aunque había temas pendientes. Estimaba que era posible avanzar en el contexto de las mesas de trabajo que se proponía conformar. Por su parte, el Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile expresó que las universidades privadas del CRUCH, tenían igual posición. La Universidad de Chile, en cambio, manifestó que esta Corporación no suscribiría dicho documento en los términos planteados ya que se trataba de otro documento, que no tenía la denominación de "acuerdo" sino de "políticas de desarrollo", que no incorporaba los temas que se estimaban sustanciales y porque lo que se estaba solicitando al CRUCH por parte del Ministerio era la adhesión a él. No obstante reconocer los avances logrados, como CONICYT, FONDEQUIP, apoyo a las Universidades Regionales, Fondo de Revitalización -que pasó a llamarse Fondo de Fortalecimiento-, etc., se estima que estos son aun insuficientes, ya que no se tratan temas que son fundamentales para la Universidad de Chile, como avanzar en los temas de transparencia, a través de una ley que regule el lobby; la fiscalización a través de la creación de una Superintendencia de Educación Superior; declaración de atención preferente del Estado para las Universidades Estatales traducido en aportes basales; mejores y mayores ayudas estudiantiles con especial referencia a los sectores vulnerables y a la clase media, entendiendo que la actual clasificación en quintiles provoca una distorsión con relación a los grupos que requieren apoyo del Estado. Tomando en cuenta lo anterior, se concluyó postergar la decisión para una nueva reunión a realizarse el día 30 de junio. Esta decisión fue comunicada por el Sr. Rector Zolezzi al gobierno; y el lunes 27 se le solicita al CRUCH adelantar la fecha de la reunión al día 29 de junio con el objeto de evitar que coincida con las movilizaciones programadas para ese día.

El Sr. Rector indica que, en cuanto a la acusación que se le ha hecho de que habría influido en la determinación de los demás rectores de no suscribir el documento de referencia, no es efectivo que se haya comunicado para ese fin con los rectores del CRUCH. Señala que el martes 28, hubo una cena con los rectores Sr. Zolezzi de la USACH, Sr. Bravo, de la Universidad de La Frontera, Sr. Valle, de la Universidad de Valparaíso; Sr. Loyola, de la Universidad de Antofagasta y Sr. Gaete de la Universidad del Bío-Bío, en la que se habló de las posiciones de las universidades y allí reiteró que la Universidad de Chile mantendría su negativa a suscribir cualquier documento que no introdujera los cambios que se han solicitado. El día miércoles 29 de junio en la mañana se sostuvo una reunión con el Consorcio de Universidades Estatales, en la que cada uno de los rectores manifestó que, al haber conversado con sus comunidades y haber visto el cambio del tenor del documento -que pasó de ser "acuerdo" a plantearse como "políticas", a lo que se sumó la detección de cambios no menores en el contenido de ambos documentos-, dichas universidades manifestaron su voluntad de no suscribir el documento presentado por el gobierno en las condiciones planteadas, ya que se encontraban ausentes temas fundamentales,



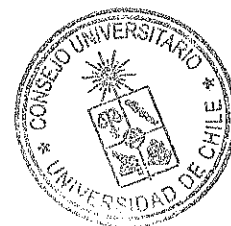


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

como la transparencia, los aportes basales, las fiscalizaciones, el aumento del aporte a las ayudas estudiantiles, etc. Agrega que el mismo día 29 de junio, en la tarde, se realizó una reunión del Plenario del CRUCH para conversar los temas, a la espera de otra reunión posterior a sostenerse con el gobierno; en dicho contexto, las universidades estatales comunicaron a sus pares lo conversado con respecto a la decisión de no suscribir el documento presentado por el gobierno, y por su parte las universidades particulares manifestaron igualmente su disconformidad con los cambios al documento incorporados a la última versión presentada por el gobierno, con excepción del Rector de la Universidad Católica, el que expresó que consideraba que la suscripción de la propuesta era un primer buen paso para continuar con las conversaciones. En dicho contexto, se informó con posterioridad, que los Rectores Sr. Zolezzi y Sr. Sánchez, habrían llamado al Sr. Ministro para informarle la dificultad de llegar a un acuerdo entre el gobierno y las universidades, razón por la cual el Sr. Ministro no acudió a la reunión planificada.

Añade que, una vez tomada la decisión por parte de las universidades de no suscribir el documento, se recibió a representantes de los estudiantes por solicitud de éstos. Durante la tarde, en el contexto de la reunión de los rectores, se produjo una discusión entre éstos con respecto a cuál sería la respuesta al documento, retirándose el Sr. Rector de la Universidad Católica y continuando en conversaciones los 24 rectores restantes, quienes discutieron varios temas, llegándose a un acuerdo en cuanto a los requerimientos y se sacó una declaración expresando que el documento presentado por el gobierno resultaba insatisfactorio, en primer lugar, porque hubo un retroceso con respecto a la denominación, alcance y contenido del documento; se insiste además en que se contemplen los temas de la transparencia (Ley del Lobby), transparencia y fiscalización (Superintendencia), aportes basales para todas las universidades del CRUCH, en sus proyectos de bien público, entendiéndose que tiene que ver con el Aporte Fiscal directo y no necesariamente con lo relativo a la relación de las universidades estatales con el Estado y el aumento a las ayudas estudiantiles; haciéndose finalmente un llamado al gobierno para que los temas individualizados fueran resueltos. Esta declaración fue aprobada por unanimidad el día miércoles 29. Al día siguiente, se indicó en la prensa, que el Rector de la Universidad de Chile habría sido el responsable de la no aceptación de la propuesta del gobierno.

Comenta que, en el contexto antes descrito, participó en un programa en CNN con el periodista Ramón Ulloa y, el día viernes 1 de julio, en el periódico La Segunda fueron publicadas dos entrevistas, una al Rector de la Universidad Católica y otra al Rector de la Universidad de Chile, y se publicó también una información relativa al aniversario de la Universidad Católica, donde el Rector Sánchez plantea que el acuerdo con el gobierno no fue logrado, producto de la intransigencia de algunos participantes del proceso, generándose una serie de elucubraciones, sobre la base del cambio de opinión de los rectores que rechazó el acuerdo de una semana a otra, las que han tendido a descalificar al Rector de la Universidad de Chile y que denotan la falta de entendimiento del problema de fondo y de la cultura interna de la Universidad de Chile. Posterior a lo descrito, no ha habido nuevas reuniones del CRUCH. Lo que sí fue anunciado es





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

que el Presidente de la República, hoy 05 de julio, se dirigirá al país a través de cadena nacional para pronunciarse respecto al conflicto, lo que denota que el tema comienza a ser una política de gobierno y ya no sectorial.

El Sr. Rector reitera que la Universidad de Chile mantendrá su posición, que es la solicitud de que se incluyan en cualquier propuesta que haga el gobierno los cuatro puntos que se han planteado desde un principio, es decir, una reforma al sistema superior de educación, lo que dice relación con el cumplimiento de la ley, por existir una aplicación falsa de ésta; atención preferente del Estado con sus Universidades; aumento de los aportes basales, al menos en un 50%, a través de alguna modalidad que permita llegar a esa cifra de modo parcial, ya que no es posible desconocer las carencias en recursos del Estado, como por ejemplo en la Educación Pre escolar. Lo que se pide es una señal de que se realizará un incremento en el tiempo, ya que se reconoce la situación precaria de otras universidades estatales, ya que se podrían aplicar aportes basales de manera asimétrica en el inicio, para apoyar primero a las universidades estatales de regiones en situaciones desmedradas y después a las más grandes, como la USACH y Universidad de Chile. El último punto fundamental es con respecto a ayudas estudiantiles, ya que aunque se valora que la tasa del crédito con aval del Estado haya bajado y esté en UF más 5,3% o 5,7%, cualquier cifra que sea superior a UF más 4%, es una situación que sigue siendo bastante crítica, porque incluso es más cara que los créditos hipotecarios. Se destaca la necesidad de que exista un crédito abierto a todas las Instituciones de educación superior, independiente de su carácter de Estatal o particular, habida cuenta del esquema de acreditación, de manera de asegurar la calidad en dichas Instituciones para proteger así a los estudiantes. Lo otro que se ha planteado es insistir en la dictación de una Ley de reprogramación como, asimismo, dar mayor flexibilidad a los estudiantes con respecto al pago.

El Sr. Rector informa que el día 04 del corriente se celebraron los 200 años del Congreso Nacional, al que asistió, como asimismo el Sr. Rector de la Universidad Católica y el Rector de la USACH, instancia en la que se mantuvieron conversaciones con parlamentarios y se pudo percibir una sensación de comprensión por parte de éstos con respecto a los planteamientos de las universidades, es más, el Presidente del Senado ha invitado a un grupo de rectores a un almuerzo para reunirse con Senadores y Presidentes de Partidos Políticos de la Concertación. Existe también la posibilidad de realizar reuniones con Senadores de la Alianza. Por otro lado, se ha observado que, a nivel de cada Facultad e Institutos, se han realizado diversas reuniones entre académicos, estudiantes y funcionarios, las que se han plasmado en declaraciones que han ido todas en la misma dirección, como asimismo el Senado Universitario. Por lo tanto, se está ante un periodo de espera, que ha generado grandes expectativas y que, por otro lado, reafirma el rol de las universidades estatales en el sistema educacional del país ya que la ciudadanía demanda mejor calidad en la Educación y se espera que dichos requerimientos se traduzcan en las propuestas que planteará el Presidente de la República; pero se aconseja, por otro lado, tener cautela y prudencia en el sentido de no maximizar las expectativas.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector invita a compartir a los presentes sus impresiones con respecto a todo lo antes planteado, ya que resulta fundamental tener posiciones claras respecto a los temas, sobre todo considerando que posterior al discurso presidencial resulta fundamental estar preparados para contestar las consultas de los actores y de la ciudadanía. Se está citando al Comité Ejecutivo del CRUCH, para el día miércoles, con el objeto de intercambiar opiniones al respecto.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Dockendorff, destaca el nivel de tensión que a nivel país han producido los movimientos estudiantiles y considera que el espacio del gobierno se ha ido reduciendo considerablemente sobre todo por la pérdida de credibilidad que tiene la ciudadanía en el gobierno, a lo que han contribuido otros episodios como La Polar e HidroAysén, etc., lo que se refleja en el alto nivel de apoyo y adhesión a los movimientos y demandas estudiantiles. Por lo anterior es que considera poco probable que los movimientos terminen, lo que es preocupante por la responsabilidad política que recae en las instituciones universitarias. Subraya la necesidad de continuar actuando como el gestor y continuador de una demanda histórica, pero también con vistas a aportar a una eventual salida y solución del conflicto.

El Decano Sr. Agosín consulta sobre la posición exacta y planteamientos del Sr. Rector de la Universidad Católica.

El Sr. Rector explica que la declaración realizada por el Sr. Rector Sánchez el día domingo al periódico El Mercurio refleja la posición de éste de manera específica, manifestándose en la misma línea en el discurso realizado en el contexto del aniversario de la Universidad Católica.

El Decano Sr. González expresa su complacencia en que sea el Sr. Rector de la Universidad de Chile quien lidere el movimiento actual. Por otro lado, pone énfasis en la dificultad que él avizora en la posibilidad que a través del discurso del Sr. Presidente, se traslade la problemática al Parlamento, dilatándose así las soluciones y la regularización de las actividades universitarias. Considera, además, que el movimiento actual continuará, ya que el discurso es admitir el lucro en las universidades privadas.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg, expresa sus felicitaciones y el apoyo a la gestión del Sr. Rector, sobre todo por comportarse como el conductor de la causa de la Educación Pública, sin perjuicio que los medios de comunicación convencionales han tenido la tendencia a connotarlo con la figura del enemigo, lo que ha terminado dignificando el trabajo del Sr. Rector.

Agrega que coincide con las intervenciones anteriores en cuanto a que el momento es delicado, algunos incluso lo llaman momento histórico, crucial, ya que, por una parte, las encuestas reflejan un alto porcentaje de la ciudadanía





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

de acuerdo con las demandas estudiantiles y con las marchas, lo que es una señal bastante inédita, además de un bajo porcentaje de aprobación a la gestión del Sr. Ministro de Educación. Este es el escenario en el cual dará su discurso el Presidente de la República esta noche. Por otro lado, en cuanto al contenido del discurso, los trascendidos de prensa han indicado que los temas no serán tratados en profundidad. Por ejemplo, en cuanto al tema del lucro, se reconocería éste y la necesidad de transparentar, pero no se habla de fiscalización ni de aplicación de la Ley, o sea, sólo se habla de transparentar y permitir categorización de universidades en públicas o privadas con fines de lucro y sin fines de lucro. Por otro lado, en cuanto a las opiniones de los entendidos, el Prof. Pablo Ruiz Tagle, de la Facultad de Derecho, en una entrevista en la Radio de la Universidad de Chile, indicó que en, Europa, no existen las universidades con fines de lucro y que, en Estados Unidos, el proceso de las universidades privadas con lucro viene de vuelta, en donde además, no se trata de universidades con lucro propiamente tal, sino que se manejan a través de otros mecanismos. Hoy en Chile se aplica un modelo que se empezó a implementar a fines de los años 70, en dictadura; dicho modelo es el que trató de destruir a la Universidad de Chile, a través del diseño del escenario de las universidades privadas con una caracterización ideológica sustentada por quienes hoy gobiernan. A su juicio, eso es lo que está hoy poniéndose en tela de juicio, es decir, el fracaso del modelo educacional de hoy es el gestado durante los años 70 y 80. Por otro lado, el mismo Banco Mundial ha señalado que los únicos beneficiados con el crédito con aval del Estado son los bancos, por lo que hay un tema de fondo importante de considerar en los próximos pasos a seguir.

La Decana Dra. Sepúlveda, felicita al Sr. Rector por la conducción del movimiento con claridad y firmeza y reafirma la posición de la Universidad. En cuanto al documento enviado el día miércoles 29 por el Ministro de Educación a los Sres. Rectores, llama la atención fuertemente el hecho de que se haya eliminado el párrafo que estaba contemplado en el primer documento, que indicaba que se iba a comprometer un aumento del aporte público a la Educación en general, para llegar al promedio de los países de la OCDE, ya que denota la falta de compromiso del Estado. Considera que el tema del financiamiento requiere de la mayor de las prioridades; también cree que lo sucedido ha mostrado que el Ministro de Educación no logró éxito en su tarea, por lo que se espera que el Sr. Presidente de la República con sus anuncios marque una diferencia. Debiera hacer anuncios significativos, porque el movimiento ya no es sólo estudiantil, sino social y ciudadano y se va a mantener en el tiempo si no hay respuestas apropiadas desde el gobierno. Estima que las conversaciones con los parlamentarios son cruciales, tanto de la Alianza como de la oposición, pues muchos de los puntos tratados con el gobierno para concretarse necesitan la dictación de leyes. Es esperable que los parlamentarios apoyen los cambios que están pidiendo los estudiantes y el CRUCH, independientemente del hecho que durante los gobiernos de la Concertación se haya mantenido de manera estricta el modelo impuesto en el año 81 y, más aun, se lo haya alentado y consolidado. Plantea también que cree que el movimiento se mantendrá por un tiempo largo y que, en algún momento, la Universidad tiene que ver cómo enfrentar el compromiso y responsabilidad con los estudiantes para terminar el año





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

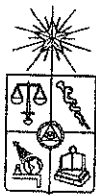
académico. Finalmente, consulta al Sr. Rector sobre la conversación respecto a la ley del lobby con el Ministro Larroulet.

El Sr. Rector comenta que el día jueves 22 de junio, lo llamó telefónicamente el Ministro Larroulet, para explicar lo que se estaba haciendo en el gobierno con respecto al tema de transparencia y al día siguiente a primera hora, el Ministro señaló que el gobierno aceleraría la tramitación de la Ley que regula el Lobby, lo que fue publicado en el periódico La Segunda de dicho día. Sin embargo, en la Minuta sobre políticas del Ministerio de Educación no aparece nada al respecto; lo anterior motivó a que se siguiera insistiendo en ese tema y en el periódico El Mercurio del día domingo, el Ministro Larroulet señala públicamente que el gobierno acogía el planteamiento del Sr. Rector de la Universidad de Chile, lo que se agradece y valora, pero se puntualiza la importancia de que debe ir aparejado del manejo de las urgencias legislativas correspondientes.

El Decano Sr. Gamonal, comenta que el proceso deja cosas positivas y negativas; dentro de las positivas está la relación tri-estamental que se ha producido en la Facultad de Odontología, lo que se refleja en una amplia participación en las marchas y asambleas. Por otro lado, en otro ámbito de elementos positivos, es el hecho que la ciudadanía ha reconocido la importante labor de la Universidad de Chile para el país. Destaca la necesidad de aprovechar la oportunidad del momento que se vive actualmente a nivel país, para intentar solucionar las inequidades internas. Finalmente, consulta sobre la relación del CRUCH con las demás universidades y solicita pronunciamiento del Sr. Rector sobre las declaraciones televisivas del Rector Montes, con respecto a la invitación a la Universidad de Chile y a su Rector para encabezar un movimiento universitario que resolviera el tema de la Educación Superior.

El Sr. Rector señala que no existe relación entre el CRUCH y las demás universidades privadas nuevas, con la excepción de la invitación formal realizada a éstas para que participaran e en el proceso de admisión, invitación a la cual accedieron 8 de dichas Instituciones. En relación a este tema aprovecha la oportunidad para comentar que el CRUCH aprobó aumentar de 8 a 10 las postulaciones, lo que se consideró necesario debido a la incorporación de las 8 nuevas universidades, lo que significa a su vez la incorporación de aproximadamente 300 carreras más. Con respecto a la segunda consulta, las declaraciones del Rector Montes, de la Universidad Alberto Hurtado, han sido de dos tipos, por una parte, argumenta que todas las universidades, incluso las estatales tienen lucro, en circunstancias que la Universidad de Chile lo que solicita es el cumplimiento de la ley que establece que las universidades son corporaciones o fundaciones sin fines de lucro. Precisa que los ingresos de las universidades estatales van a reinversión interna, mientras que, de acuerdo a lo publicado por el diario El Mercurio, las universidades privadas han constituido sociedades relacionadas para obtener renta. Agrega que en dicho artículo del diario se señala que hay universidades norteamericanas e inglesas en las que el aporte del Estado es del 15% y 24% de sus presupuestos y, en Europa, este porcentaje alcanza a más del 50%. Con respecto a la invitación a la Universidad de Chile y a su Rector para que encabezara un movimiento universitario que





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

abordara el tema de la Educación Superior, entiende que dicha aseveración implica que la Universidad de Chile actualmente no estaría pensando en la educación en general. Por otro lado, reitera que su preocupación es la educación pública, de calidad y equitativa.

La Decana Sra. Cárdenas se suma a los agradecimientos y felicitaciones por la gestión del Sr. Rector, tanto a nombre personal, como a nombre de la comunidad de la Facultad de Artes, por la oportunidad que ha otorgado para la revitalización del arte, ya que en este último tiempo se han realizado variadas actividades en la Facultad, como por ejemplo, una maratón de Arte.

El Decano Sr. Urcelay, hace llegar los agradecimientos de la comunidad de su Facultad al Sr. Rector por la defensa de la Universidad. Añade que no puede dejar de señalar que la Universidad de Chile igualmente ha sido exitosa con la aplicación del modelo actual, pero a un costo muy alto que ha pagado toda la comunidad universitaria, perdiéndose el concepto de solidaridad, lo que se refleja en la inequidad de remuneraciones e infraestructura al interior de la institución. Por otra parte, también ha acarreado una suerte de animadversión hacia esta Corporación por parte de otras universidades estatales que no han podido ajustarse de manera adecuada a los modelos actuales. En cuanto al tema de las tomas, el Sr. Decano expone su oposición a dichas formas de expresión, ya que la prohibición del ingreso por parte de grupos de alumnos a otros estamentos universitarios representa una falta de visión de comunidad Universitaria, y una afrenta a la concordia; por lo que llama a hacer un esfuerzo para que los lugares en toma se abran a la discusión, a la complementación, a la discusión e intercambio entre los estamentos. Finalmente, solicita al Sr. Rector una aproximación de lo que él considera que serán los posibles escenarios, y cuáles serán los pasos a seguir para que se retomen las actividades. Ofrece su ayuda de manera más directa y concreta en lo que se requiera para participar en todos los trabajos y discusiones que impliquen reposicionar la educación pública a nivel país.

El Sr. Rector, con relación a los escenarios visualizados, plantea que habrá mayor claridad una vez que se conozcan los anuncios del Sr. Presidente de la República. Por otro lado, con respecto a las tomas, se han hechos llamados a deponerlas, ya que dichas situaciones violentan a toda la comunidad universitaria. Con respecto al tema interno, hay que ser cuidadosos, ya que es delicado tratar el tema de la redistribución de los recursos con que escasamente hoy cuenta la universidad, ya que muchos de estos son producto de los esfuerzos propios de cada una de las Unidades. Finalmente destaca que la Universidad de Chile, frente a los modelos impuestos, nunca ha transado el tema de calidad, lo que permite enfrentar en buen pie las situaciones adversas como la que hoy se vive, por ejemplo que se termina la deuda con los Bancos. Recuerda que en la actualidad, el Estado aporta sólo un 10% del presupuesto total de la Universidad, y el 90% restante es autofinanciado. Obtener los mejores indicadores académicos del país, formar a los mejores profesionales y seguir siendo la mejor universidad nacional ha implicado un enorme esfuerzo para toda su comunidad.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano Sr. Arnold expresa también el apoyo de la Facultad de Ciencias Sociales a las gestiones del Sr. Rector, las que han significado una identificación práctica y un reencuentro simbólico con la Universidad de Chile. Con respecto a la inquietud y malestar social que se aprecia en la ciudadanía en general, señala que los movimientos sociales no tienen resultados comprobables, sobre todo si carecen de conducción como este caso; por lo anterior, considera inminente generar una propuesta concreta y específica con respecto a las demandas de la Universidad de Chile, por ejemplo, el tema del mayor aporte basal, en cualquier progresión, debe explicarse de una manera más clara y precisa, ya que si la Universidad de Chile ha logrado funcionar sin dicho aporte, debe precisarse a qué se destinará éste, en caso de recibirse. Finalmente, previene sobre el exceso de expectativas.

El Sr. Rector solicita al Decano Sr. Arnold elaborar un "draft" con respecto a las propuestas concretas y específicas de la Universidad, ya que se cuenta con los elementos, de manera que haya una comprensión de qué significado tiene pedir, por ejemplo, aportes basales. En cuanto a las expectativas, cree que la muestra más clara de lo que genera está el hecho de haber planteado el gobierno que este año sería el de la reforma de la educación superior.

El Decano Sr. Lizana, concuerda con lo expresado anteriormente, como también expresa su molestia por las tomas, ya que no obedecen a un pensamiento generalizado, y no favorecen a la convivencia Universitaria. Informa que el día viernes pasado se realizó un claustro con los académicos para comunicar los movimientos realizados, el que finalmente mostró su apoyo para con el Rector en la gestión realizada. Agrega que lamentablemente resulta un desacuerdo por parte del Ministro cambiar el tenor del acuerdo que se encontraba en elaboración, y suscribe a lo expresado por el Sr. Rector en relación a que esto resulta una falta de respeto al CRUCH, por lo que se espera un anuncio satisfactorio por parte el gobierno.

El Decano Sr. Agosín, con relación al tema de las tomas, destaca que éstas son ilegales y un acto de violencia reñido con el espíritu de la Universidad, en la que debe primar el diálogo. Lo anterior no significa que aceptará violencia contra los alumnos, pero tampoco actos de ilegalidad en los que un grupo se arroga la potestad de cerrar el acceso a la Facultad a otros alumnos y profesores. Señala que, si se le solicita respaldar una toma, presentará su renuncia; distinto es el caso de los paros y protestas, ya que estos dicen relación con la libertad de expresión y su derecho, sin coartar el derecho de los demás, en el sentido anterior. Lamenta que se acepte la participación de la presidenta de la FECH en este Consejo cuando ella conduce y avala la toma de la Casa Central, por lo que expresa que mientras se insista en dicha actitud se niega a estar presente en reuniones en que se le dé la palabra.

El Sr. Rector agradece la participación de los Sres. Consejeros e Invitados, las muestras de apoyo y la exposición de las distintas opiniones.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Contratación de Académicos de Excelencia de la Facultad de Medicina: Profesor Sr. Carlos Celedón Lavín, por 11 horas y Profesor Sr. Claudio Silva Zamora, por 22 horas, ambos hasta el 31 de diciembre de 2011.

El Sr. Rector expresa que la Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°0074 del 13 de enero de 2010, recomienda en primer término, la recontratación del Sr. Prof. Dr. Carlos Celedón Lavín, por un total de 11 horas en la Facultad de Medicina hasta el 31 de diciembre de 2011. El Sr. Rector da lectura a la resolución:

"Esta resolución se fundamenta en:

El Prof. Celedón ha mantenido un nivel sostenido de excelencia tanto en docencia como en investigación. Durante su carrera, el Prof. Celedón ha sido Director de Departamento de Otorrinolaringología y Director General del Hospital Clínico, además de un connotado especialista en cirugía de cabeza y cuello. Además, es el único Profesor Titular del Departamento. El plan de trabajo presentado se ajusta perfectamente a 11 horas y está basado sobre la docencia de pregrado en varias carreras impartidas por la Facultad de Medicina y en la tutoría de una tesis de postítulo.

Su Unidad Académica, la Facultad de Medicina y el Departamento de Otorrinolaringología apoya su recontratación sobre la base de tareas definidas por ésta como prioritarias. En la misma línea, la Decana de Medicina también respalda su recontratación para continuar con las tareas docentes y de investigación".

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Sra. Decana de la Facultad de Medicina.

La Decana Dra. Sepúlveda reitera lo expresado por la Comisión de Recontratación Académica, subrayando que se trata de un excelente profesor, con gran vocación e interés por la docencia y que, actualmente, se encuentra prestando servicios ad-honorem.

El Profesor Dr. Paolinelli agrega que el profesor Celedón es el único profesor titular de la disciplina de Otorrinolaringología, y es una persona importante de mantener en el Hospital y en la Facultad.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta de contratar al Profesor Celedón en los términos planteados. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 45

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que "Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

concede otros beneficios que indica”, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 “Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de contratar al Profesor CARLOS CELEDÓN LAVÍN, en la Facultad de Medicina, por un total de 11 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2011”.

A continuación, el Sr. Rector se refiere a la propuesta de recontractar al Prof. Dr. Claudio Silva señalando que la Comisión de Recontrataciones Académicas por Resolución Exenta N°0074 del 13 de enero de 2010, recomienda la recontractación del Sr. Prof. Dr. Claudio Silva, por un total de 22 horas en la Facultad de Medicina hasta el 31 de diciembre de 2011. Procede a dar lectura a la Resolución:

“Esta resolución se fundamenta en:

El Prof. Silva ha mantenido un nivel de excelencia tanto en docencia como en investigación en el área de la bioestadística en la Escuela de Salud Pública. El plan de trabajo presentado se ajusta a 22 horas y está basado sobre la docencia de pregrado y posgrado en varias carreras impartidas por la Facultad de Medicina. Además, en el ámbito de la investigación, el Prof. Silva participa en dos proyectos (FONIDE 10924-2009 y FONIS SA08120034) en curso, en los cuales su labor es fundamental.

Su Unidad Académica, la Facultad de Medicina y la Escuela de Salud Pública apoya su recontractación sobre la base de tareas definidas en el plan de trabajo presentado. En la misma línea, la Decana de Medicina también respalda su recontractación para continuar con las tareas docentes y de investigación.

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Sra. Decana de la Facultad de Medicina.

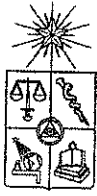
La Decana Dra. Sepúlveda, destaca que el profesor Silva es uno de los escasos doctores en bioestadística con que cuenta la Escuela de Salud Pública y tiene una importante tarea en la conducción de los alumnos del Doctorado en Salud Pública, que acaba de ser reacreditado por un periodo de cuatro años, lo que resulta promisorio para un doctorado nuevo.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 46

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que “Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”, y en concordancia con lo establecido





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 "*Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374*", el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de contratar al Profesor CLAUDIO SILVA ZAMORA, en la Facultad de Medicina, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2011".

El Sr. Rector agradece la participación de los Sres. Consejeros e Invitados y manifiesta que estará informando sobre el curso de los acontecimientos.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. representante de la FENAFUCH.

El Sr. Pizarro, expresa su desacuerdo con la apreciación del Sr. Decano de la Facultad de Economía y Negocios. Señala que, respetando su opinión y no siendo partidario de las tomas, considera que no corresponde hablar de ilegalidad ni dirigirse al estamento estudiantil en los términos que lo ha hecho. Cree poco afortunado que el Sr. Decano se haya dirigido tan directamente a la Presidenta de la FECH, porque ella no se encuentra presente en la sesión por encontrarse enferma. Le solicita estar a la altura de lo que sucede actualmente en el país y comprender que los problemas sociales que se denuncian son de envergadura y de larga data y hay que enfrentarlos con espíritu universitario.

Se levanta la sesión a las 10:50 hrs.


ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario

